MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN RECTIFICADO del Cuerpo de Seguridad dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 37 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Marzo de 1917.

(Continuación de la GACETA del día 2 de Septiembre de 1917.)

stamero		FECHA	FECHA	PROVINCIA
de Orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEL NACIMIENTO	del ingreso en el cuerpo	DE DESTINO
1.132	Rosendo Malpica Gómez	30 Agosto 1869`	25 Noviembre 1909	Madrid.
1.133	Ramón Salomé Monciús	29 Mayo 1873	27 Noviembre 1909	Barcelona.
1.135		12 Febrero 1883	30 Noviembre 1909	Salamanca.
1.136	Manuel Bernal Malandía	14 Junio 1879	4 Diciembre 1909	Barcelona.
1.137	Emeterio Diaz Garcia	30 Agosto 1880	17 Diciembre 1909	Idem.
1.138	Enrique García Marín	20 Febrero 1879	26 Diciembre 1909	Valencia.
1.139	Antonio Muñoz Sánchez.	18 Enero 1865	1.° Enero 1910	Las Palmas.
1 140		2 Abrii 1883	1.° Enero 1910	Madrid. 1dem.
1.141	Ramón Bernabéu Giner	39 Noviembre 1881	8 Enero 1910	Valencia.
1.142		18 Mayo 1884	10 Enero 1910	Madrid.
1.142	Alfredo Llofríu Rodríguez	26 Mayo 1880	13 Enero 1910	Idem.
1.144		13 Septiembre 1885	18 Enero 1910	Alicante,
1.145	Francisco González Monzón	4 Febrero 1884	21 Enero 1910	Madrid.
1.146	Manuel Angel Fernández	2 Agosto 1879		Cádiz.
1.147	Juan Romero Mira	29 Marzo 1870	29 Enero 1910	Barcelons.
1.148	Simón Carmona Moreno	6 Febrero 1884	30 Enero 1910	Madrid
1.149	Manuel González Cadenas	29 Diciembre 1879	1.º Febrero 1910	Idem
1.150	Benedicto Vicente Mateos	21 Agosto 1883	1.º Febrero 1910	Salamanea
1.151	Manuel Lopez Uribe	4 Febrero 1876	13 Febrero 1910	Barcelons.
1.152	Buenaventura Oviedo Laguna	14 Julio 1884		Madrid,
1.153	Aquilino López Potenciano	4 Enero 1885	20 Febrero 1910	Idem.
1.154	Julian García Santamaría	8 Diciembre 1881		Idem.
1.155		7 Julio 1884	21 Febrero 1910	Idem.
1,156		16 Junio 1885	21 Febrero 1910	Idem.
1.157		19 Marzo 1880	23 Febrere 1910	Malaga
1.158		8 Marzo 1885	1.º Marzo 1910	Madrid_
1.159 1.160	José Flores García Leoncio Rodero Escribano.	4 Marzo 1885	9 Marzo 1910	Idem.
1.161		12 Septiembre 1875 4 Diciembre 1883	21 Marzo 1910	Idem.
1.162		25 Marzo 1885		Idem.
1.163	José Simé Serrano	19 Julio 1875		Luem.
1.164	José Zaragoza Martinez	29 Octubre 1882	1. Abril 1910	Barcelona.
1.165	Máximo Yebra Fernández	27 Neviembre 1878	3 Abril 1910	
1.166	Valeriano Atienza Rodríguez	23 Marzo 1883	5 Abril 1910	
1.167	José Grejón García	7 Noviembre 1885	6 Abril 1910	Barcelona.
1.168	Manuel Galán Perdices	17 Junio 1874	9 Abril 1910	Madrid.
1.169	Serafin García Valverde	18 Septiembre 1882	9 Abril 1910.	Idem.
1.170	Rufino Gordo Parro	19 Julio 1883		Idem.
1.171	José María Fernández Tejeda	26 Febrero 1884	9 Abril 1910.	Tdo-
1.172		19 Marzo 1885	9 ADTH 1910	I TAN
1.173			1 9 ADTH 1910	1 T
1.174			9 Abril 1910	1 220
3.175	Sergio Barrilero Pérez	22 Diciembre 1885	1 3 ADTH 1910	1. 7
	Fulgencio Munico Losa	25 Diciembre 1885	9 April 1910	Idem
1.177		8 Septiembre 1877	AT ADELL 1910	3000
1.178		1.º Febrero 1870	I IO ADTILIUM	Madrid.
1.179	José Casaña Plata	15 Mayo 1875	10 ADIH 1910.	1 Y
1.180		9 Marzo 1873		Barcelona.
1.181		20 Abril 1874	16 Abril 1510	Idem.
1.182	1			Idem.
1.183	ATTICL A MARKET MARKET		10 ADEII 1910	i Madrid
1.184 1.185				Alicante.
1.186		14 Energ 1075		Idem.
1.187		14 Enero 1877 21 Febrero 1878	18 Abril 1910	Jaén.
1, 188	A =			Murcia.
1, 189		21 Enero 1884		Las Palmas
1.190	Strategic Strategic Transferra	13 Junio 1885.		Santandan
1.191	Landard Daniel Decimans	27 Marzo 1864.		Madrid.
1.192		1.º Enero 1880		
1.193		19 Agosto 1881		1
1.194			21 Abril 1910	
1.195	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		1.º Mayo 1910	
1.196		17 Febrero 1881	4 Mayo 1910	Vizcaya
1.197	Vicente Rueda Granell	22 Enero 1878	9 Mayo 1910	Madrid.
	1	1		Valencia.

Kámero de	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCI DE DESTINO
arden.				<u> </u>
1.198	Secundino Maestro Minguez	1.º Julio 1879	13 Junio 1910	Vizcaya.
1.199	Josephin Rodriguez Rodriguez	15 Agosto 1883	20 Junio 1910 1.º Julio 1910	Valladolid. Madrid.
1.200	Tache Construct HOVOR.	12 Diciembre 1875	1.º Julio 1910	Vizcaya.
1.201	Pedro Fernández Lozano	10 Mayo 1880	1.º Julio 1910	Madrid.
1.203	Sebastian Serrano Moreno	28 Abril 1873	2 Julio 1919	Zarageza. Barcelona.
1.204	Pedro Andréa Guillamon	24 Junio 1870 5 Enero 1871	4 Julio 1910	Idem.
1.205 1.206	Francisco García Molina	15 Innio 1871.	4 Julio 1910	Idem.
1:207	Tuidro Pegnero Bless	15 Mayo 1877	4 Julio 1910	Idem. Idem.
1.208	José Garda Calvo	11 Noviembre 1881 22 Mayo 1882	4 Julio 1910	Badajos.
1.209	Rito Vilches GarridoFrancisco Martinez Lago	20 Septiembre 1883.	4 Julio 1910	Barcelona.
1.210 1.211	Mannal Mira Sanchez	17 Noviembre 1883	4 Julio 1910	Idem. Idem.
1.212	Salvador Pardo Vicenta	81 Octubre 1884	4 Julio 1910 4 Julio 1910	Idem.
1.213	Cándido Méndez SabínBraulio Plaza Garefa	28 Octubre 1879	9 Julio 1910	Madrid.
1.214 1 215	Mariano López Jorquera	18 Enero 1882	9 Julio 1910	Barcelona.
1.216	Corlog Rerbergh Ferrer	4 Noviembre 1872 22 Noviembre 1873	11 Julio 1910 11 Julio 1910	Idem.
1.217	Pedro Baró Gispert	8 Septiembre 1883	12 Julio 1910	Idem.
1.218 1.219	Balbino Llorente González	30 Enero 1875	13 Julio 1910	Idem.
1.220	José García Cuenca	19 Agosto 1883	14 Julio 1910 15 Julio 1910	Murcis.
1.221	Salvador Soler Marco	4 Mayo 1879 21 Agosto 1881	21 Julio 1910	Barcelona.
1.222 1.223	Emilio Iniesta Marín Blázquez	22 Octubre 1876	22 Julio 1910	Valencia.
1.224	José Willams García	15 Febrero 1867	28 Julio 1910	Granada. Barcelona.
1.225	Ambrosio Laon Harois	7 Diciembre 1877 19 Mayo 1882	28 Julio 1910 28 Julio 1910	Málaga.
1.226	José Arnán Coronado	3 Diciembre 1885	28 Julio 1910	Madrid.
$egin{array}{c} 1.227 \ 1.228 \end{array}$	Antonio Reves Treviño	2 Mayo 1869	3 Agosto 1910	Idem.
1.229	Ramón Cañadas Padilla	27 Junio 1882 E° Noviembre 1874	3 Agosto 1910 4 Agosto 1910	Idem.
1.230	Manuel Seseña Casas Doroteo Muñez Ruiz.	30 Enero 1877	4 Agosto 1910	Idem.
$egin{array}{c} 1.231 \ 1.232 \end{array}$	Everista Gil Amorôs	27 Octubre 1877	4 Agosto 1910	Idem.
1.283	Andrés García Núñez	18 Abril 1873	8 Agosto 1910 8 Agosto 1910	Barceloua.
1.234	Salvador Pnio Marti	7 Enero 1979	8 Agosto 1910	Idem.
1.235 1.236	Antonio Luis Fidelis	9 Agosto 1877	9 Agosto 1910	Málaga.
1.237	Elias Morales Brú	20 Julio 1874	11 Agosto 1910	Barcelona. Santa Cruz
1.238	Federice Romero Arenas	18 Julio 1878		Tenerife.
1.239	Víctor Lahoz Lépez	28 Julio 1882	11 Agosto 1910	Idem.
1.240	Vicenta Carnicar Prades	29 Abril 1869	16 Agosto 1910	Valencia. Barcelona.
1.241	Joed Linnes Relds	29 Septiembre 1873	18 Agosto 1910	Valencia.
1.242	Lucio Fello Candel	4 Diciembre 1878	18 Agosto 1910	Barcelona.
1.243 1.244	Manuel Granados Valez.	24 Diciembre 1881	28 Agosto 1910	Barcelona.
1.245	Adolfo Torrado Fundidor	25 Abril 1877	3 Septiembre 1910	
1.246		30 Enero 1876	4 Septiembre 1910	Madrid.
1.247 1.248	Angel Nicolas Garrido	1.º Mayo 1880	4 Septiembre 1910	Idem. Barcelona.
1.249	José Martinez Conesa	6 Enero 1881	9 Septiembre 1910 16 Septiembre 1910	
1.250	Cristobal Hellin Diaz	24 Diciembre 1876 10 Octubre 1870	17 Septiembre 1910	Barcelona.
1.251 1.252	José Calvet Miró	16 Octubre 1873	17 Septiembre 1910	Idem.
1.253	Mateo Ramon Pitarch	17 Noviembre 1876	17 Septiembre 1910	Idem.
1.254	Juan Ferez Cayuela	10 Enero 1878	17 Septiembre 1919	Santander.
1.255 1.256		24 Mayo 1879	17 Septiembre 1910	Barceiona.
1.257	Marcelino Morcajuela Sanchez	16 Enero 1876	21 Septiembre 1910 21 Septiembre 1910	Madrid.
1.258	Eduardo Ferna ez de Cordoba	5 Agosto 1882 25 Mayo 1885		Idem.
1.259 1.260		23 Septiembre 1878	23 Septiembre 1910	Barcelona.
1.261	Francisco Brea Sanchez	4 Mayo 1872	26 Septiembre 1910	Sevilla. Coruña
1.262	Domingo Iglesias Barallobre	26 Septiembre 1872 28 Agosto 1880	26 Septiembre 1910 26 Septiembre 1910	Barcelona.
1.263	1 4 4 4 3	_8 Mayo 1878	27 Septiembre 1910	. Málaga.
1.264 1.265	Francisco Carnero Serón	24 Julio 1878	. 27 Septiembre 1910	Cádiz. Mnrcia.
1.266	Francisco Guillén Sánchez	23 Enero 1880		Malaga.
1.267		8 Febrero 1881	1.º Octubre 1910	Barcelona.
1.268 1.269		30 Marzo 1876	2 Octubre 1910	. Idem.
1.270	i Simón Armesto Rodriguez	5 Mayo 1877	4 Octubre 1910	Granada.
1.271	Rafael Jiménez Chornicharro	7 Agosto 1879	4 Octubre 1910	. Maiaga.
1.273	l Jesús Monasterio Angulo	1.º Enero 1877	. 5 Octubre 1910	Laragoza.
1.27	Abelardo Franco Pérez	12 Agosto 1875	.] 8 Octubre 1910	Valencia.
1.27	Salvador Furio Camarasa	8 Junio 1879 19 Mayo 1876		Barcelone.
1.37	Nazario Valenzuela Eizaguirre	To majo to to the terms of the		

Ramero		FECHA	EECHA.	PROVĘNEIA
de ogden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO	DE DESTINO
			and the second s	Barcelops.
1.277	Alfonso Díaz Cuesta	27 Mayo 1877	14 Octubre 1910 19 Octubre 1910	Valencia.
1.278	Jose Batamer Cadanes	22 Enero 1874	21 Octubre 1910	Madrid.
1.279	Mariano Jiménez Fuentes Baltasar Miguel Asensio	5 Agosto 1875	1.º Noviembre 1910	Barcelona.
1.280 1.281	Ceferino Fortes Mata	15 Junio 1882	9 Noviembre 1910	Santa Cruz de
2.201				Tenerife.
1.282	Gaspar Zanón Vivas	6 Enero 1869	13 Noviembre 1910	Valencia. Zarazoza
1.283	Agustín Brosed Badía	8 Junio 1884	14 Noviembre 1910	Barcelona
1.284	Luis Ferrer Lazaro	20 Junio 1877	26 Noviembre 1910 1. Enero 1911	
1.285	Jesús Zancada Lozano	16 Enero 1870	1.º Enero 1911	Sevilla.
1.286 1.287	Eustaquio Raides Cardenal	29 Septiembre 1872	1.º Enero 1911.	Madrid.
1.288	Victoriano García Sánchez.	13 Diciembre 1872	1.º Enero 1911	Jaén.
1.289	Donato Encina Gil	12 Diciembre 1873	1.º Enero 1911	Barcelona.
1.290	Inlián del Castillo Rienda	8 Abril 1874.	1.º Enero 1911	Madrid. Valladolid.
1 291	Mariano Sierra Saguillo	22 Agosto 1874	1.º Enero 1911	Madrid.
1.292	Emilio Fernández García Enfrasio González Redríguez	16 Septiem bre 1874 25 Julie 1875		Idem.
1 293 1 294	Federico Pérez Asenjo	17 Noviembre 1875	1.º Enero 1911	Idem.
1.295	Guillermo Magán Prestel	4 Diciembre 1875	1.* Enero 1911	Idem.
1.296	Casimiro Ropero Juara	4 Marzo 1877.	1.* Enero 1911	Idem_
1.297	Bonifacio Ordónez Cabrero	5 Junio 1877	1.º Enero 1911	id om .
1.298	Santos Pecharromán Martín	1.º Noviembre 1877 24 Diciembre 1877		Idem.
1.299	Liborio Fernández Capalleja Prudencio Salcedo Asenjo	28 Abril 1878		Idem.
1.300 1.30!	Isidro Arroyo Zarzuelo	30 Mayo 1878	1.º Enere 1911	. Idem
1.302	Eugenio Madrone Maestre	13 Julio 1878	1.º Enero 1911	. Oviede.
1 303	Justo de las Heras Hernández	6 Agosto 1878	. 1. Enero 1911	. Madrid.
1.304	Valeriano Herráiz Carrizo	24 Agosto 1878	1. Enero 1911	. Idem.
1.305	Santos Pérez Nieto	10 Noviembre 1878	1.° Enero 1911	Idem.
1.306	Gregorio Matabuena GonzálezJosé Martin Sánchez	16 Febrero 1879	1.º Enero 1911	* 1 III - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1.307 1.308	Juan de Dios Esteban	22 Abril 1879.	1.º Enero 1911	
1.309	Domingo Bernardino García	30 Enero 1880	. 1.º Enero 1911	. Idem.
1.310	Salvador Aguado Alemany	23 Febrero 1880	. 1.º Enero 1911	. Idem.
1.311	Gregorio Sanz Gómez		. 1.º Enero 1911	
1.312	Florencio Pedrero Giralda	23 Febrero 1881	1.º Enero 1911	. Idem. . Idem.
1.313	Faustino Gómez Gil	29 Jillio 1881	1.º Enero 1911 1.º Enero 1911	Badajos.
1.314 1.315		7 Junio 1882	1.º Enero 1911	. Madrid.
1 316	Vicente Hurtado Molina	17 Septiem bre 1882	. 1.º Enero 1911	. Idem.
1.317.	Mateo Curieses Mediavilla	21 Septiembre 1882	.] 1.º Enere 1911	. dem.
1.318	Rafael Alonso Adalia.	24 Octubre 1882	. 1.º Enero 1911	Vizcaya.
	Domingo Laguardia Penon	20 Diciembre 1882		
1.320 1.321	Juan García Blazquez Usaldo Herrera Hernando	6 Mayo 1883 6 Mayo 1883		
1.322	Angel Plaza Ruiz	4 Enero 1884	.] 1.* Enero 1911	. Barcelona.
1.323	Juan Bautista Parra Molina	24 Junio 1884	. 1.* Enero 1911	- Madrid.
1.324	Saturio Pérez Cano	16 Febrere 1885	. 1.º Enero 1911	. Idem.
1.325	Gabriel Velasco Cuéllar	18 Marzo 1885	1.º Enero 1911	
1.326 1.327	Braulio Pérez Hernanz Epifanio Ambrona Arriaganz	26 Marzo 1885		Idem.
1.328	Jorge Lorenzo Baladrón	23 Abril 1885	. 1.• Enero 1911	
1.329	Máximo Martin Hernández	5 Mayo 1885	. 1.º Enero 1911	. Idem.
1.330	Domingo López Laguna	10 Mayo 1885	. 1.º Enero 1911	
1,331	Iñigo Porras ValeroLadislae Fernández Moreno	1.º Junio 1885	. 1. Enero 1911	
1.332 1.333			. 1.º Enero 1911	
1 334		13 Agosto 1885	1.º Enero 1911	Madrid.
1.335		11 Noviembre 1885		
1 336	Jeaquin Custardoy Muñoz			
1 337	Hilario Hernando Calle	16 Marzo 1836		Idem.
1. \$38		3 Diciembre 1886		
1.339 1.340		19 Diciembre 1867 3 Abril 1869		
1.341	Losé Folguera Blanco	12 Septiembre 1869		
1.342	Salvador Quetenti Martinez	3 Abril 1872	2 Enero 1911	Murcia.
1.343	Balbino Alegro Rodriguez	31 Marzo 1874	. 2 Enero 1911	León.
1.344	Manuel Panes Esquivias.	8 Diciembre 1875	2 Enero 1911	
1.345	Candido Moro Bayón	2 Febrero 1876	2 Enero 1911	Valiadolid. Oviedo.
1.346		24 Junio 1876		
	Hilario Farto Delicia	9 Abril 1879	2 Enero 1911	
1.348		1.40 1-152 3656		
1. 34 8 1. 3 49		. 19 Julio 1879		
1.348 1.349 1.350	Gregorio Turiel Hernandez	28 Noviembre 1879	. 2 Enero 1911	. Idem.
1.349 1.350 1.350	Gregorio Turiel Hernandez	28 Noviembre 1879	2 Enero 1911	. Idem. Madrid.
1.348 1.349 1.351 1.351	Eregorio Turiel Hernández Ceferino Bazán Martín Felipe Ojalvo Rodríguez	28 Noviembre 1879 26 Agosto 1882	2 Enero 1911 2 Enero 1911 2 Enero 1911	Idem. Madrid., Leen.
1.349 1.350 1.350	Gregorio Turiel Hernández. Ceferino Bazán Martín Felipe Ojalvo Rodríguez Baldomero Alonso Incógnito.	28 Noviembre 1879 26 Agosto 1882 1. Mayo 1883 20 Febrero 1885	2 Enero 1911 2 Enero 1911 2 Enero 1911 2 Enero 1911	Idem. Madrid., Leén. Msdrid.

aro		FECHA	FECHA	PROVINC
en_	NOMBRES Y APELLIDOS	DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO	DE DESTINO
} }	Domingo Galera Liria	95 Wayes 1907	4 Enero 1911	Barcelona.
357	Benito Pina Boni:	25 Mayo 1867	4 Enero 1911	Idem.
358	Vicente Calpe Benedicto	27 Septiembre 1872	4 Enero 1911	Idera.
59 60	Blas Villarroya Guillen	18 Febrero 1875	4 Enere 1911	Idem.
61	Francisco Expósito Jiménez	3 Marzo 1877	4 Enero 1911	Idem_
62	Raimundo Vives García Juan Creus Sallet	28 Enero 1878	4 Enero 19114 Enero 1911	Idem.
363	Jesé Gómez Castellano	22 Febrero 1879	4 Enero 1911	Idem.
64	Miguel Vivas Monet	5 Julio 1879	4 Enero 1911	Idem.
66	Servando Heras Chacón	6 Diciembre 1881	4 Enere 1911	Madrid.
67	Emilio Blancas Alarcón Autonio García Bastida	15 Abril 1882	4 Enero 1911	Málaga. Barceiona.
68	Francisco Izquierdo	17 Junio 1883	4 Enero 1911	Idem.
69	Pascual Falco Castells	13 Enero 1884	4 Euero 1911	Idem.
70	Tomás Hernández Martinez	6 Diciembre 1877	5 Enero 1911	Valencia.
71	José Salicio Fornás.	24 Diciembre 1880	5 Enero 1911	Barcelons.
78	Fulgencio Monreal Aguila Juan Filardi Hurtado	29 Octubre 1869 27 Diciembre 1870	6 Enero 1911	Murcia. Idem.
74	Emilio Sánchez García	18 Agosto 1872	6 Enero 1911	Barcelona.
75	Salvador Pastor Company	18 Enero 1877	6 Enero 1911	Idem.
76	Manuel Amate Marin	19 Junio 1879,	6 Enero 1911	Murcia.
77	Eduardo Soto Vidal	21 Marzo 1884	6 Enero 1911	Barcelons.
	Alberto Brieva Vidal Luis Echevarria García	2 Enero 1885	6 Enero 1911 7 Enero 1911	Sévilla. Salamanca.
	Eleuterio Benito Gil	17 Abril 1876	7 Enero 1911	Barcelona.
81	Gabriel López Abad	18 Marzo 1877	7 Enero 1911	Madrid.
82	Antonio Rodríguez Serrato	24 Octubre 1877	7 Enero 1911	Málaga.
83	Diego Quero Montes		7 Enero 1911	Cádiz.
84 85	José Ortega Bonel	4 Septiembre 1879 22 Febrero 1880	7 Enero 1911 7 Enero 1911	Granada. Málaga.
88	Cecilio Recuerda L. de Guevara	10 Febrero 1881	7 Enero 1911	Granada.
87	Antonio Nuñez Campos	31 Mayo 1881	7 Enero 1911	Sevilla.
88	Juan Cuadros Vargas	3 Enero 1882	7 Enero 1911	Granada.
	Domingo Delgado Ronquillo	13 Enero 1883	7 Enero 1911	Idem.
	Fermin Ramirez Cobos Alejo Cuerda Ramos	24 Junio 1883	7 Enero 1911 7 Enero 1911	Idem. Cádiz.
	Angel Ronco Martinez		7 Enero 1911	Madrid.
	José Aylagas Lorenzo	9 Abril 1886	7 Enero 1911:	Cádiz.
94	Ramón Prieto Rodríguez	26 Julio 1886.	7 Enero 1911	Lugo.
	Bernardo Manzanero Oliver	11 Septiembre 1868	8 Enero 1911	Alicante. Idem.
	Pedro Pastor Cerdá	15 Noviembre 1870	8 Enero 1911	Sevilla.
98	Mariano Mas Oliver	1.º Abril 1873	8 Enero 1911	Alicants.
	Francisco Llopis Pérez	25 Mayo 1873	8 Enero 1911	Idem.
	Isidro Sanz Hernando	15 Mayo 1874	8 Enero 1911	Madrid.
	Demetrio Bru Pascual	22 Diciembre 1874	8 Enero 1911 8 Enero 1911	Alicante. Idem.
	Enrique Miralles Blay.	6 Enero 1878	8 Enero 1911	Idem.
	Bernardo Yagües Salas	20 Mayo 1880	. 8 Enero 1911	Idem.
05	Antonio Sandoval Susante	15 Septiembre 1880	8 Enero 1911	Idem.
06	Emilio Medina Megias	5 Enero 1881	8 Enero 1911	Idem.
	Francisco Navarro Agulió Pedro Milán Herrero	11 Octubre 1881	8.Enero 1911	Idem.
	Francisco Gómez Felipe	18 Marzo 1883	8 Enero 1911	Barcelons.
10	Vicente Peydro Pastor	8 Febrero 1385	8 Enero 1911	Alicante.
11	Vicente Rodríguez Diaz	7 Julio 1885	8 Enero 1911	Idem.
	Juan Estrada Osuna	21 Marzo 1869	9 Exerc 1911	Málaga.
	Salvador Mérida Portillo Pedro Pérez Roldán	12 Enero 1870	9 Enero 1911 9 Enero 1911	Valencia.
	Federico Floride Guerrero	21 Abril 1874	9 Enero 1911	Badajez.
16	Valentin López Cordero	2 Noviembre 1874	9 Enero 1911	Santander.
17	Tomás Vaquerizo Espino	29 Diciembre 1875	9 Enero 1911	Sevilla.
18	Toribio Illarregui Rodill	27 Abril 1876	9 Enero 1911 9 Enero 1911	Santander. Madrid
	Basilio San Emeterio Ruiz	4 Marzo 1881.	9 Enero 1911	
21	Miguel Infantes Montiel	7 Octubre 1881	9 Enero 1911	Málaga.
22	José Rodríguez Incógnito	20 Diciembre 1881	9 Enero 1911	
23	Mariano García Rodríguez	2 Junio 1882	9 Enero 1911	
24 25	Justo Rasines López Fausto Carcia García	19 Julio 1882	9 Enere 1911 9 Enero 1911	Santander. Valladelid.
26	Lorenzo Alonso Rivas	31 Enero 1877	10 Enero 1911	
27	Juan García Gómez	6 Warzo 1879	10 Enero 1911	
28	José Ramos Sorita	21 Marzo 1871	11 Enero 1911	Barcelena
29	Miguel María García	2 Abril 1871	11 Enero 1911	Sevilla.
	Emilio Ruiz Tomás	5 Enero 1879	11 Enero 1911	Valencia. Barcelona.
	José Sánchez Pascual	19 Marzo 1881.	11 Enero 1911	Idem.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo epercibimiento de ser declarados rebilder y de incurrir en las demás recponsabilidades legales, de no presentarss les procesados que á continuación se 🖘 prezas en el plazo que se les fija, á comtar desde el día de la publicación del enuncio en este periódico oficial, y amte el Ines ó Tribunal que se señata, se les ella. Noma y emplana, emargándose é tedas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, po-miéndolos á disposición de dicho Juez ó Bribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militer de Marina.

GONI RODRIGUEZ, Vicente; natural de Madrid, de estado casado, profesión paraguero y lañador, de treinta y tres años, muy bajo de estatura; domiciliado últimamente en la calle de Canilla, núme ro 45, principal; procesado por haber tomado parte muy activa en los sucesos ocurridos en las Ventas el 14 de Agosto pasado; comparecerá, en término de tres días, ante el Capitán D. Alberto Barbarán y Cacho, Juez instructor de la Capitania general de esta Región, en el local del Juzgado Militar de guardia, sito en las Prisiones Militares; siendo apercibido de que de no efectuarlo será declarado rebelde; rogando á las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto á disposición de este Juzgado.=Madrid, 2 de Septiembre de 1917.=El Capitán, Juez instructor, Alberto Barberán.

JG-3486 6816

VARELA, Manuel; domiciliado últimamamente en la calle del sombrerete, numero 11, duplicado, cuarto; procesado por hechos relacionados con la huelga general; comparecerá, en término de cin-co días, ante el Comandante de Cabalie-ría, D. Ernesto Cillanueva, Juez de esta Capitanía general.—Madrid, 1.º de Sep-tiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Ernesto Cillanueva.

JG-3487

Jugados de Primera Instancia

ALCARAZ

D. Antonio Mendivi Tornadijo, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y empla-za á Juan José Jiménez Palacios, de treinta y cinco años, casado, chalán, hijo de Antonio y Rita, apodado Bigote; natu-ral de la Solana (Ciudad Real), cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto de caballerías, á fin de que comparezca, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, para consti-tuirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á toda clase de Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido se conduzca á la Cárcel de cete partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Alcaraz á 23 de Agosto de 1917. Antonio Mendivi.—El Secretario, José Vi-JO-10390 cente Fernández.

ANTEQUERA

El 23 del actual fueron hurtadas del sitio denominado Llano del Poleo, de la dehesa de las Perdices, de este término, una yegua parida con rastra mulo, de este año, y otra rastra mulo del año anterior, con quince meses, de las señas que al final se expresan, propias del ve-cino de esta ciudad D. Baldomero Bellido Carrasquilla.

Con tal motivo se instruve sumario v se hace público para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policia judicial, se practiquen diligencias encaminadas á su busca, y habidas, todas ó cual-quiera de ellas, las pongan á disposición de este Juzgado, con sus poseedores ile-

gitimos.

Señas.

Yegua parida, castaña obscura, cerrada, con hierro en la nalga derecha AB, en la izquierda el del Fénix Agrícola, el número 1 en la paletilla derecha y en la nalga izquierda el de la Mundial.

La rastra de este año, mulo castaño obscuro, y el del año anterior, castaño claro, con quince meses, este último con el hierro 38.

Dado en Antequera, á 25 de Agosto de 1917.—Joaquín Conzález Mariñas.

JO-10473

ARCAS

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de la caballería que se reseña al final, de la propiedad de Juan de Dios Sanchez, verificado el 21 del actual, al sitio Alcornoca-lejo, de este término, he acordado expe-dir la presente y otras de igual tenor por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caba-Hería y detención de la persona en cuyo poder se encuentra, si no acredita su legítima adquisición.

Señas.

Una burra siete años, rucia obscura, I cadera izquierda, extremidades y vientre claros, orejas rajadas, marca cadera dere-

Dado en Arcas, á 23 de Agosto de 1917. El Juez instructor, Francisco Díaz Pla. El Secretario, Aniceto Bocos.

JO-10474

BARCELONA-AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de D.ª Casilda Dey y Colldeforns, natural de esta ciudad, se cita y emplaza á los parientes de dicha alienada, para que, dentro del término de un mes, comparezcan en el referido expediente, á fin de ser oídos acerca la referida reclusión, bajo apercibimiento que transcurrido dicho término sin comparecer se resolvera sin su audiencia, parándoles los perjuicios que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona, 22 de Agosto de 1917.—Por D. Luis Durán, Victoriano Martín, Ofi-

El infrascrito Secretario:

Certifico: Que el expediente de que dimana el presente edicto se instruye de

Barcelona, 22 de Agosto de 1917.-Victoriano Martín, Oficial.

BARCELONA-BARCELONETA

En el procedimiento sumario que establecen los artículos 130 y 131 de la ley Hipotecaria, que en el Juzgado de pri-mera instancia del distrito de la Barceloneta, y bajo mi actuación, sigue D. Salvador Samsó y Margall contra D. Jose Maria de Boet y Bigas, como padre y legal administrador de los de sus bijas, menores de edad, María Josefa y Manuela de Boet y Franch, se ha acordado, por providencia de 30 de los corrientes, la venta en pública subasta, por segunda vez, de la nuda propiedad, y en su día, y para el caso de consolidación, el usufructo, y por tanto, la plena propiedad de la casa, compuesta de bajos y cinco pisos, con una pluma de agua y sus derechos anexos, situada en esta ciudad, con frente, parte á la calle del Avemaría, en la que está señalada de número 2, y parte á la plaza del Beato Oriol, sin número; valorada de común acuerdo en la escritura de préstamo que motiva dichos autos en 125.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de dicho Juzgado de primera instancia del distrito de la Barcelota, instalado en el segundo patio del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia, sito en el Salón de San Juan, el día 8 de Octubre próximo, á las once de su mañana, sirviendo de tipo la cantidadde 93.750 pesetas, ó sea por el 75 por 100 del valor de 125.000 pesetas convenido, sin que se admita postura alguna que sea inferior al mismo, y los licitadores que por disposición legal no estén exceptuados, deberán, para poder tomar parte en ella, consignar en el Juzgado 6 en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo.

Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la citada ley, estarán de maniflesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse à su extinción el precio del re-

Barcelona, 31 de Agosto de 1917.—Ei Secretario, Alejandro Simarro. X—1787

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se encarga a todas las Autoridades, Guardia Civil y Policia judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías cuyas señas después se expresarán, las cuales fueron hurtadas del sitio conocido por los Pozuelos, del término de Cañete la Real, la noche del 20 del actual, propias de D. José Romero Montilla, poniéndola, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuen-

Señas de las caballerías.

Una yegua de nueve años, de 1,48 metros de alzada, raza española, marca de la compañía El Fénix Agrícola, N. iz, letra M., número 6.

Una burra de cuatro años, de 1,12 metros de alzada, pelo rucio, raza española, marca de la citada Compañía, N. iz, letra M., número 6; y

Una rucha de dos años, de 1,15 metros de alzada, castaña, raza española, mares de la Compañía ya citada, C. iz, letra M., número 6.

Dado en Campillos á 26 de Agosto de 1917.-El Juez, Francisco Juan y Cabello. El Secretario.

GAUCIN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de ins-

trucción de este partido.

En virtud del presente, que se inserta-rá en la Gacera de Madrid y Boletín Ofieial de esta provincia, y como dimanante de la causa número 85 del año actual, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policia judicial y Guardia Civil, procedan à la busca, rescate, detención y conducción á la Cárcel de esta villa á mi disposición, si no acreditan en el acto su legitima adquisición, de la persona ó per-sonas en cuyo poder se hallare, una burra de cuatro años de edad cuando fué asegurada, con 1,18 metros de alzada, sin marca, capa platera encendida, raza es-pañola, sin defecte ni señas particulares, asegurado en la Compañía Alianza Agrícola, y desaparecida el día 12 del actual del monte la Sauceda de Certés, donde la tenía su dueño Gabril Garcia Guerrero.

Dado en Gaucin á 21 de Agosto de 1917. Miguel Simón, El Secretario, P. D., Eu-logio Cora. JO-10451

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de ins-

trucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletta Oficial de esta provincia, y como dimanante del sumario número 87 del año actual, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil, pro-cedan á la busca, rescate, detención y conducción á la Cárcel de esta villa, á mi disposición, de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre el semoviente que al flual se reseña, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, cuyo animal desapareció del sitio denominado Haza Grande, donde lo tenía su dueño Antonio Sánchez Torres, á la una de la mañana del día 19 del actual, del término de Atajate.

Señas del semoviente.

Una yegus, raza española, de 1,14 metros de alzada, capa castaña, con el hierro de la sociedad La Mundiai, donde se encuentra asegurada, en la espaldilla derecha hierro y además marca en la espaldilla izquierda y las iniciales A M en el anca derecha.

Dado en Gaucín à 24 de Agosto de 1917. Miguel Simón El Secretario, Eulogio Core. JO-10494

GUAD1X

En virtud del presente, se cita llama y emplaza, á Antonio Hernández Garcia y Antonio Moreno Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez dias, de la inserción del presente en el Boletin Oficial y GACETA DE MADEID, comparzecan ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, para prestar declaración en el sumario que bajo el número 131 de 1917, se sigue en este Juzgado por hurto de leñas, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio

que haya lugar.
Dadoen Guadix, á 23 de Agoato de 1917.
Remán Mir.—El Se-El Juez instructor, Ramón Mir.—El Secretario, Pablo Prieto. JO-10412

OSUNA

La noche de 18 del actual, de terrenos del cortijo La Vina, termino del Saucejo, y propiedad de Antonio García Torres, desaparecieron:

Una mula, castaña, de dos años, de 1,30 metros de alzada, herrada con el del Banco Agricola Andaluz; y

Un mulo, rojo, de tres años, alzada más de la marca, con una quebracía en uns de sus patas.

Se ruega á la Policia gestione recuperar esos semovientes, para restituirlos á su dueño, poniendo á disposición de este Juzgado al percedor, de no dar explica-

ción de la legitima procedencia. Dado en Osuna á 24 de Agosto de 1917. Antonio Escribano Codina.-El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

JO-10429

La noche de 18 del actual, y de terre-nos al sitio Arofotes, término del Sauce-jo, y propiedad de D. Emilio Gago Mit-drell, desapareció:

Un mulo, de trece años y medio, de 1,47 metros de alzada, alazano, pelo vaca, con cicatrices en el lado derecho del vientre, en los corvejones y menudillos, y herrado con el del Fénix Agricola.

Se ruega a la Policia gestione recuperarlo para restituirlo á su dueño, ponien-do á disposición de este Juzgado al poseedor, de no dar explicación de la legítima procedencia.

Dado en Osuna á 24 de Agosto de 1917. Antonio Escribano Codina.—El Secreta-rio, Manuel Morenc Yáñez.

JO-10430

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y de-más individuos de la Policia judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada á Antonio Fernández Quiélvez, vecino de Fuente Palmera, el día 11 de los corrientes, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una burra de dieciséis afios, de 1,26 metros de alzada, rucia, y el hierro V., número 4.

Dado en Posadas á 22 de Agosto de 1917.-El Juez, M. Heredia.-El Secreta-JO-10431

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. José Eguilar Oviedo Castilleio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto ruego á todas las Autoridades, y encargo á los Agentes de la Policía judicial se proceda à la busca y ocupación de un anillo de caballero, de cro. con un cuadrado de brillantes y un zafiro en el centro, montados en platino, y otro anillo de caballero, de oro, con tres granates; un aifiler de oro con diamantes para corbata de caba-llero; otro alfiler de corbata, también de oro, con una moneda pequeñita y un granate en el centro: una cadena de plata para reloj de caballero, media docena de pañuelos para bolsillo, dos corbatas, tres cuellos de piqué y una cartera de piel de Rusia conteniendo varios documentos, entre ellos la cédula personal de D. José Valencia Espinosa; las des primeras al-hajas, propias de Luisa Capelo Aguilar, entregadas por Juana del Ojo García a

José Jiménez, con destino al Valencia, y las restantes alhajas, prendas y efectos, propias de éste, y sustraídas de su baúl por su criado, el repetido José Jiménez, natural y vecino de Sevilla, bajo de cuer-po, como de diecinueve á veinte afics, moreno, pelo y ojos negros, barba afeitada, vestido de negro, con gorra á cuadros, botas negras, Hevando la mano derecha vendada, procediéndose á su detección y poniéndolo, caso de ser habido, con las alhajas, preudas y efectos, a disposición de este Juzgado, así como 25 pesetas que pidió á D. Cayetano García Caro en nombre y por encargo de su amo, el Valencia, para entregarlas 4 éste, pues así lo he acordado con esta fecha en el sumario

acordado con esta iecha en ei sumario número 72 del corriente año, que este Juzgado instruye por el hecho referido. Dado en Saniúcar de Barrameda, á 21 de Agosto de 1917.—El Juez, José Eguilar.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.

JO—10453

Furgades Manicipales.

MADRID-LATINA

En el expediente de juicio verbal de taltas número 1.096, seguido en este Jus-gado contra Rosendo Villanueva y otro, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Seniencia.—En la villa y Corte de Madrid, à 30 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Alei-randre, y Adjuntos D. Rafael Díaz y don Manuel Cabestany; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Rosendo Villanueva Fraga y Jenaro Cordero Samper.

>Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denuncia-dos Rosendo Villanueva Fraga y Jenaro Cordero Samper, á la pena de 15 pesetas y reprensión á cada uno, y pago de las costas del juicio por partes iguales; debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia juz-zando, lo pronunciamos, mandamos y gando, lo pronunciamos, mandamos firmamos — José Aleixandre. — Rafael Diaz.=Manuel Cabestany.>

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á los denunciados rebeldes Rosendo Villanueva y Jenaro Cordero, expido la presente en Madrid, a 30 de Agosto de 1917. - El Secretario, Licenciado E. de las Heras. V.º B.º: El Juez municipal, José Aleixandre. JO-10788

Jurisdicción de Marina.

BARCELONA

D. Antonio María Villalón y Demestre, Capitan de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona.

Por el presente edicto se cita, llama y empleza a Luis Riera Obiols, hijo de José y de María, natural de Villafranca del Panades, de diccinueve años de edad, vecino de Barcelona, calle de Cataluña, 44, heios San Martin bajos, San Martin, para que se presentam en esta Comandancia de Trozo, en el plazo de noventa días, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófuge é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo intruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autóridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en

esta Comandancia.

Barcelona, 23 de Julio de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.—El Seeretario, Enrique Andréu. JM—3175

D. Antonio María Villalón y Demestre Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza à Ildefonso de Celis Mata, bijo de Patricio y de Delores, natural de Puerto Real, de diecinueve años de edad, vecino de Barcelona, calle del Mar, 108, cuarto primera, para que se presente en esta Comandancia de Trozo, en el plazo de noventa días, à responder de les cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me halio instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Barcelona, 26 de Julio de 1917.—El Juez Instructor, Antonio M. Villalón.—El Secretario, Enrique Andréu. JM—3180

GANDIA

B. Carlos Saavedra y Magdalena, Capitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina del distrito marítimo de Gandía y Juez instructor de la causa que se sigue por la aparición del cadáver de un hombre arrojado por la mar á las diccioche y treinta horas del día 5 de Junio, próximo pasado, á la playa, distante unos tres kilómetros de la escollera Norte de este

puerto.

Este cadáver fué imposible de identificar por su estado de descomposición y destrucción, y no encontrarle escrito ni esta alguna que pudiesen dar luz á tal efecto, pues únicamente se observó que llevaba las prendas de vestir siguientes: camisa blanca de francla, marcada con el número 11.121; elástica de algodón, dei mismo color, con el número 3.579; pantalón de una especie de bayetón, color verdoso, con el número 3.679 E. Sartory Alger, y marcado en esta forma E - 2, 80 - 5.°; calconcillos blancos, con el número 3.679 y un cuadrado con la marca 9-c; calcetines azules de lana, gruesos, y borceguies negros de cuero, claveteados; sospechándose pudiera ser el de un militar francés.

Por el presente, se llama a las personas que puedan declarar ó facilitar alguna noticia sobre el expresado cadáver, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, lo hagan a este Juzgado de instrucción militar de Marina por conducto de las Auto-

ridades competentes del punto en que se

Dado en Grao de Gandía, 12 de Julio de 1917.—El Juez instructor, Carles Saavedra. JM-3097

HUELVA .

D. Isaías Alvarez Díaz, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que navegando el laud Pepito desde Casablanca a este puerto, y hallándose á la altura de unas tres millas de Bahat (Marruecos), encontró su patrón y tripulantes, flotando sobre el mar, cuatro bidones de gasolina, marcado uno de ellos con un rótulo que dice: Gen To 771 Número 1, Gasoline, y pintados todos de encarnado muy sucio.

Las personas que se crean dueñas de los bidones de referencia, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la Gacera de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna, al finalizar dicho plazo, serán entregados á sus helladores

Dado en Huelva, á 14 de Julio de 1917. El Juez instructor, Isaías Alvarez Díaz. JM—3098

D. Isafas Alvarez Bíaz, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que navegando el laud Pepito desde Casablanca á este puerto, y haliandose á la altura de unas 14 milias entre Quinita y Mamorra Nueva (Marruecos), encontró su patrón y tripulantes flotando sobre el mar, 33 bidones de gasolina, marcados algunos de ellos con un rótulo que dice Gasoline, y pintados todos de encarnado muy sucio.

Las personas que se créan dueñas de los bidones de referencia, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta DE Mabrio y Boletín Oficial de la provincia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presenta reclamación alguna, al finalizar dicho plazo, serán entregados á sus halladores.

Dado en Huelva, á 14 de Julio de 1917. El Juez instructor, Isaías Alvarez Díaz. JM-3099

LA CORUÑA

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia úe Marina de La Coruña.

Por el presente edicto hago saber: Que en expediente por pérdida de la cédula de inscripción del inscripto folio 363/904 de este Trozo Enrique Nieves Nombela, he acordado anular dicha cédula por habérsele expedido libreta de inscripción.

Y para que conste expido el presente en La Coruña, a 4 de Agosto de 1917.— Jesús Puente. JM—3284

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que en expediente instruido con motivo de haber extraviado la cédula de inscripción de Juan Sánchez Caridad, folio 123 908, de este Trozo, he acordado anular dicha cédula, que fué

expedida por esta Comandancia en 27 de Agosto de 1908, por habérsele expedido un duplicado de ella.

Y para que conste, expido el presento en La Coruña á 27 de Julio de 1917.— Jesús Puente. JM—3188

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de causa instruída contra Atoino Greja Gandariz, por deserción de buque mercante.

Hago saber: Que en dicha causa existe un decreto auditoriado, que copiado á la

letra dice asi:

«Exemo. Sr.:—Instruída esta causa contra Albino Grela Gandariz por supuesto delito de deserción mercante del vapor Cataluña, en el puerto de la Habana, a pesar de las actuaciones practicadas, no se averiguó el paradero del procesado, ni pudo conseguirse justificación de la existencia de contrata, no obstante las declaraciones del Capitán del buque y del Gerente de la Empresa y del informe del Consignatario en Barcelona.-No estando indicada la práctica de otras diligencias, ni debidamente justificada la perpetración de delito en el hecho perseguido, procede decretar ei sobreseimiento provisional, conforme 4 lo dispuesto en el número 1.º del artículo 254 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, debiendo volver la cansa al Instructor. A los efectos consiguientes.—V. E. resolverá — Ferrol, 15 de Junio de 1917. — Pedro de la Calleja.=Ferrol, 19 de Junio de 1917. Conforme, vengo en decretar el sobreseimiento provisional de esta causa, con arregio a lo dispuesto en el punto pri-mero del artículo 254 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.—A los efectos legales correspondientes, vuelvan estas actuaciones á su Juez instructor, Ayudante de la Comandancia de Marina de La Coruña, D. Leandro Saralegui -Chacon.»

Y para notificar al procesado Albino Grela Gandariz, cuyo paradero se ignora, el que se tendrá por notificado con la publicación del presente edicto, expido el presente en La Coruña á 23 de Julio de 1917.—Jesús Puente.

JM—3141

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que en el expediente instruído con metivo de la pérdida del pase de Reserva del inscripto folio 15/903 del Trozo de Puenteceso José María Novás Leal, he acordado anular dicho pase por habérsele expedido certificado de libre y cédula de inscripción.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña á 20 de Julio de 1917.—Jesús Puente. JM—3140

VIGO

D. Antonio Moreno de Guerra, Teniento de Navio de la Armada, Juez instructor de la causa que se instruye contra el marinero fogonero de la dotación del acorazado España, Eduardo Rivas Galego.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Eduardo Rivas Galego, hijo de Francisco y de María, natural de Zubia (Coruña), de veintisiete años de edad, casado, siendo sus señas: pelo rubio, color sano, ojos azules, barba poblada, estatura regular, para que, en el término de treinta dias, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezça en este

Juzgado de instrucción, sito en el acorazado España, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por quedarse en tierra á la salida del buque á la mar, y deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Dado en Vigo, á bordo del acorazado España, á 12 de Julio de 1917.—El Juez Instructor, Antonio Moreno Guerra.

JM-3126

VILLAGARCIA

B. Manuel López Lage, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la sumaria que se sigue con motivo de la desaparición del balandro Colón, folio 469 de la tercera lista de la inscripción de Villagarcía, tres tripulantes y cuatro pasajeros que conducía á bordo, cuyo hecho ocurrió en la tarde del día 6 de Marzo filtimo, en la travesía del puerto de Caramiñal al de Villanueva de Arosa.

Hago saber: Que entre los expresados pasajeros iban dos individuos desconocidos, los cuales no fué posible indagar sus circunstancias y demás característi-

Y en su virtud, cito y emplazo á los parientes más cercanos de los mismos, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación del presente edicto, se presenten ó lo neticien á este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de proceder á los efectos legales que correspondan.

Villagarcía, 26 de Julio de 1917.—El Juez instructor, Manuel López.

JM-3230

VILLANUEVA Y GELTRÚ

Por la presente se cita a los que se consideren dueños de 36 bultos de tabaco de contrabando, que componen un total de 1.70 kilogramos, que conducía el land Hercaplans, de la matrícula de Gibraltar y que fueron arrojados al agua por sus tripulantes y recogidos por el vapor número 1 de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en aguas de este distrito, la tarde del 1.º de Febrero de 1916; á fin de que en el término de quince dias, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, se presenten en este Juzgado, establecido en Villanueva y Geltrú, calle de la Habana, número 15, á dar su descargo; caso de no verificar dicha presentación, incurriran en la responsabilidad que marcan los artícules 126 y 137 de la ley de Enjuicíamiento Militar de Marina.

Villanueva y Geltrú, 13 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Juan Jeni y Huts.—Por mandado de S.S.*, Manuel Bastán.

JM—3357

VILLAROZ

D. Juan Feliu Valero, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la causa por haber aparecido el día 19 de Mayo de 1917 en aguas de este distrito, los cadáveres de tres soldados del Ejército francés procedentes del torpedeamiento del vapor francés llamado Medjerda que de Orán se dirigía á Port-Vendres, por un sumarino alemán.

Hago saber. Que los tres soldados francessa de referencia fueron identificados por los documentos que se les halló en sus vestuarios, llamándose Louis Donellet, que nació en 7 de Agosto de 1879, en Craoh Maycune, de treinta y siete años de edad; otro Michel Ros, que nació en 21 de Septiembre de 1886 en Orán, Departamento de Orán, es hije de Antonio y de Antonia García; otro, León Fleury, que nació en 8 de Agosto de 1896 en Yukermann, Departamento de Orán, es hijo de Hipólito y de María Francisca Moreno, y perteneció al noveno Regimiento de Tiradores Argentinos; para que los que se consideren ser padres, hermanos ó parientes, se presenten en este Juzgade donde presentarán los documentos legales que así lo acredite, y poder prestar declaración con arreglo á la Ley y efectos consiguientes.

Villaroz, 7 de Agosto de 1917.—Jum Feliú. JM—3311